



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 126/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la VI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 26 de marzo de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Ejecutivo Regional, respecto de la **solicitud de inversión para el estudio “Diagnóstico Comportamiento de Quebradas en la Comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá”**, código BIP **40068961-0**, por la suma total de **M\$ 590.019.-**, conforme al siguiente resumen de costos de la inversión:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	588.731
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.288
TOTAL		590.019

La presente iniciativa corresponde a un estudio básico cuyo objetivo es generar información técnica especializada que permita identificar, caracterizar y evaluar los riesgos existentes en las quebradas ubicadas en la comuna de Pozo Almonte. El estudio contempla cuatro etapas, que incluyen levantamiento de información de terreno, modelación hidrológica e hidráulica, elaboración de diagnósticos y la formulación de un plan de medidas estructurales y no estructurales orientadas a la mitigación del riesgo aluvional. Como resultado, se obtendrá un diagnóstico integral que permitirá a las autoridades contar con herramientas técnicas para la toma de decisiones en materia de planificación territorial, gestión del riesgo de desastres naturales y priorización de futuras inversiones públicas.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N° 268, de fecha 18 de marzo de 2026.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Sres. Lautaro Lobos Lara; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Conforme. - Iquique, 26 de marzo de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ